SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Juan Lopez Sanchez Alcalde Ordinario de esta Villa de Sorbilla Su Termino y Jurisdicion &a

Hago Saber a Vs.as y Señores los Señores Corregidor Alcalde Mayor Ordinario, y demas Justicias y Jueces de Su Mag.d de la Ciu.d de Murcia, Villa de Lorquí, y demas partes donde este mi despacho fuere presentado y su exposicion pedido Cumplim.to de Justicia como en virtud de Reales privilegios y executorias que esta dha Villa tiene de Su Mag.d ganados, en contradictorio Juicio, para que conozcan como esta puesto en practica los heredados de esta huerta, ala vista de los Autos echo en la limpia General de obra Nueba y requisa de la Sequia Conque se riego dha huerta, Ladrones de dhos Autos, Cuentas que sobre ello se avian toma do y deban tomar, y para tratar de otras cosas pa ra lo que debe proveder, Junta General de dho here dam.to que segun estilo y mandado por dhas executo rias, se celebra en cada Un año, y Cumpliendo Con dhas Ordenes y practica, el dia Veinte y Seis. pasado de este mes, se celebro por el Comun Justicia y Regim.to de esta dha Villa, Con diferentes heredados. Una par ticular en la que acordo, se executase, la Referida General, el dia Junta, del Mes de Mayo, que Vendria de este año, desde las ocho de la Mañana de el en adelante; y que para la Referida Junta, se citasen los Vecinos y heredados de esta dha Villa por qualquiera de Su Ministro, y que para los que se hallaran fuera de este domicilio se despachara Requisitoria en forma, alos Señores Jueces donde la hubieren para Su citacion y los que son de dha Ciudad de Murcia son los Siguientes = El